



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 17 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° U-G-E-86606-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de contratación de locación de servicios de un personal Idóneo Administrativo, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por el término de DOCE (12) meses a partir del 01 de octubre de 2025, hasta la finalización del contrato, teniendo en cuenta la posibilidad de extensión del mismo.

Que a través de la Nota Fundada autorizada, obrante a orden N° 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación, quien autoriza mediante firma ológrafa al pie, dando continuidad a la gestión de "Contratación Directa por Adjudicación Simple -Ley 1015 Art.18 Inc. K - Decreto 674/2011, N° 1649/2020, Para Prestar Servicios en la Subsecretaría de Flota Vehicular".

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/25, N° 1975/25, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple

///...2

GTF
C.M.A <i>[Firma]</i>



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

.../// 2.-

N° 38/2025, según RAF-100, que tramita la solicitud de contratación bajo la modalidad de locación de servicios, para la contratación de personal Idóneo, con el fin de prestar servicio en el ámbito de en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador., por el termino de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG -U.G.C. SUG001 - nomenclador 30000 RAF 100, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 14 /2025.

GTF
G.M.A.


Casanova Martin Leandro
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. -S.C. A.G. N° /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2025

Pieza Administrativa N° 86608 Letra E Año 2025 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 16/09/25 Apertura: 18/9/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc k), Decreto Provincial N° 1649/2020, Resolución O.P.C. N° 17/2021 y * 202/2020 -Contratación Directa por adjudicación simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Únit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	1. Asesorar, asistir y confección de Sistemas Informáticos.	12.00
	2. Análisis de datos informáticos.			
	3. Recopilación de información del área para el control y seguimiento.			
	4. Elaborar procedimientos de las tramitaciones mencionadas.			
	5. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.			
	6. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones; la asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

[Signature]
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobierno

[Signature]
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2025

Pieza Administrativa N° 86606 Letra E Año 2025 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 16/09/25 Apertura: 18/9/2025 15:00

Enquadre Legal: Ley Provincial N°1015 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

.....Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc k), Decreto Provincial N° 1649/2020, Resolución O.P.C. N° 17/2021 y " 202/2020 -Contratación Directa por adjudicación simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

Carolina Martín Leandra
Directora General de Planeamiento
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 18 de septiembre de 2025 hasta las 15:00 hs inclusive Si/exceptión
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 1° Ofic. 55 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Directora General de Planeamiento
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador